



2er. CONCURSO DE CUADERNO DE VIAJES. 2016

Los cuadernos, una tradición de grandes viajeros



Contacto e información: 91 855 1013. Ext. 6

www.ayuntamiento-losmolinos.es

marta.cultura@ayuntamiento-losmolinos.es

Concejalía de Cultura

Ayuntamiento de Los Molinos (MADRID)



2º CONCURSO DE CUADERNOS DE VIAJES 2016

El objetivo de este concurso es recuperar una tradición, la de los cuadernos de viaje, que tiene cada vez más seguidores. Son muchos los viajeros que complementan sus viajes y los nuevos soportes de comunicación (blogs, páginas web...) con soportes tradicionales como el cuaderno de notas, que en muchos casos alcanza categoría artística.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar, en esta 2ª edición del concurso “Cuaderno De Viajes”, todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fueren su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 16 años, con un solo cuaderno original.

2. ASPECTOS TÉCNICOS

Tema “Cuaderno de Viajes”

3. FORMATOS Y MODO DE PRESENTACIÓN

En un sobre grande y cerrado, con la indicación de “2º CONCURSO DE CUADERNOS DE VIAJES 2016” se presentará:

- El trabajo original que tendrá una presentación y extensión libres, **manuscrito** con pintura de todo tipo, fotografías o collages.
- En un sobre cerrado más pequeño, en el que figurará un LEMA o CONTRASEÑA:
 - Fotocopia del D.N.I o pasaporte
 - **Datos personales** nombre, edad, domicilio, correo electrónico, teléfono-s y los menores de edad fotocopia de la hoja donde aparece el autor en el LIBRO DE FAMILIA.

4. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas por correo certificado a la **CONCEJALÍA DE CULTURA, AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS Plaza España, N° 1 28460 LOS MOLINOS MADRID, hasta el 19 de Agosto 2016, de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, a través del Registro General, en oficinas del Ayuntamiento.** Los gastos de envío correrán a cargo de los participantes.

5. EXPOSICIÓN

Todos los trabajos admitidos por el Departamento de Cultura estarán expuestos a partir del 26 de agosto de 2016.

6. JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del 2 de septiembre de 2016 en la página web y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

El jurado estará formado por el Alcalde, la Delegada de Cultura y 3 vocales más, elegidos por la Delegada de Cultura.

El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.

Los miembros del Jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.

7. PREMIO

El Jurado **concederá un único premio de 250 €, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.**

La entrega de premios tendrá lugar durante el acto del Pregón de las Fiestas, es obligatoria la presencia del ganador, o en su lugar una persona autorizada.

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado. Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

8. RETIRADA DE LOS CUADERNOS

El Ayuntamiento dispondrá durante tres meses del Cuaderno premiado. Posteriormente, y a petición del autor del mismo, se devolverá el trabajo, con el compromiso del autor de ponerlo a disposición del Ayuntamiento cuando así le sea requerido.

En todo caso, el Ayuntamiento podrá digitalizar el contenido del Cuaderno de Viajes premiado, si así lo considera conveniente, haciendo uso del material digitalizado con fines municipales como exposiciones y otros.

Los trabajos no premiados se podrán retirar en las oficinas del Ayuntamiento **de lunes a viernes de 8,30 horas a 14,30 horas, hasta el 3 de Octubre, personalmente o por una persona autorizada. Terminado este plazo, las obras no retiradas se considerarán donadas a la organización pasando a formar parte de los fondos del Ayuntamiento. No se mantendrán envíos por agencia o correo postal.**

El Ayuntamiento de Los Molinos velará por la conservación de las obras inscritas, pero no se responsabiliza de los desperfectos, pérdidas ocasionadas por el transporte, robo, incendio u otras circunstancias que tuvieran lugar mientras estén en poder del Ayuntamiento. Salvo en los casos en los que legalmente proceda.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del Premio.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.

La participación en este Concurso supone la total aceptación de las bases del mismo.